

RIO GALLEGOS, 210297

V I S T O :

El Expediente Nº 10.644/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 424/96 de fecha 5 de Diciembre de 1996;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el Curso "Instrumentos de la Contabilidad Aplicados a la Administración Municipal", a cargo de la C.P.N. Claudia BORRONI durante los días 6 y 7 de Diciembre de 1996, en la localidad de Puerto San Julián y fijó el arancel en PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

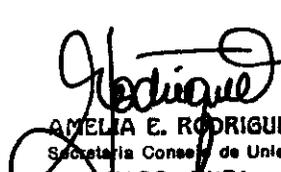
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

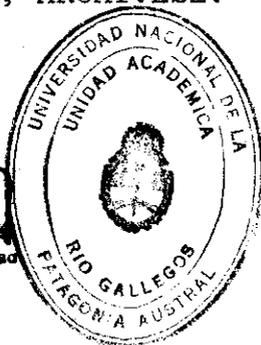
POR ELLO:

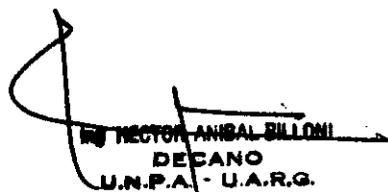
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 424/96 de fecha 5 de Diciembre de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, autorizó al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el Curso "Instrumentos de la Contabilidad Aplicados a la Administración Municipal", a cargo de la C.P.N. Claudia BORRONI durante los días 6 y 7 de Diciembre de 1996, en la localidad de Puerto San Julián y fijó el arancel en PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Centro de Extensión, División Administración Pública, Jefatura de Administración, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

005